



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores



En uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 37/2018

VISTA: Que este Concejo de Regidores, por Votación a Unanimidad, ha calificado y determinado que este empleado desempeña un buen funcionamiento en sus labores, y por tal razón, en el Día Internacional del Trabajo, le estamos Reconociendo, por su Capacidad, Lealtad, Responsabilidad y Respeto, Otorgamos al **Licdo. ERASMO GILBERTO LOZANO ROSARIO**, Tesorero Municipal un Pergamino Certificado y Aprobado por este Concejo.

VISTA: La disposición de la Ley 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su división territorial.

VISTA: La disposición de la Ley 34-55, sobre Organización Municipal.

VISTA: La disposición de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR como en efecto **OTORGA**, Reconocimiento en el Día Internacional del Trabajo, al **Licdo. ERASMO GILBERTO LOZANO ROSARIO**, Tesorero Municipal, por el excelente desempeño en sus funciones, durante el año 2017.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde **Licdo. René Polanco Vidal**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Tres (03) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Licdo. José Antolin Polanco Rosa
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores

